



ASOCIACIÓN DE DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN (ADEPLAN)

Ofi. 0258-ADEPLAN-2010
Loja, 10 de Noviembre de 2010

*Dr. Valdey
Ftender
2010-11-12*

Doctora
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Jackson Guillermo Torres Castillo en mi calidad de Gerente de la Compañía Ambiente, Desarrollo y Planificación ADEPLAN CIA. LTDA, ante usted comparezco y manifiesto que en la compañía se ha realizado la transferencia de participaciones, que a continuación se comunica:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Gustavo Adolfo Costa Jaramillo 1101967436 Sara Inés Vivanco Aguilar 1102122791	Mauricio Manolo Abarca Román 1102534532	834	\$ 834,00	NACIONAL
Ángel Medardo Coronel Puchaicela 1102815386 Verónica Bilmania Hidalgo Loján 1103502173	Mauricio Manolo Abarca Román 1102534532 <i>Verónica Bilmania 500</i>	334	\$ 334,00 <i>21/05/2009 25-05-2009 15/06/2009</i>	NACIONAL
José Vicente Aguirre Jaramillo 1102608468 Vanessa Yadira Carrión Álvarez 1103344691	Pablo René Celi Carrión 1104440654	667	\$ 667,00	NACIONAL

adeplan6@yahoo.es

10 NOV. 2010

201107

1517-10



AMBIENTE DESARROLLO Y PLANIFICACION Cia. Ltda.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de las presentes transferencias.

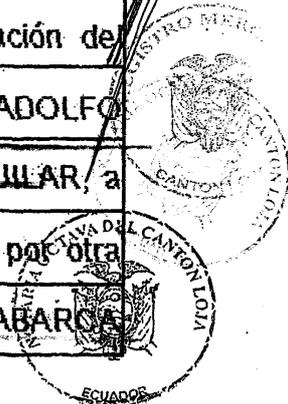
Atentamente,

Jackson Torres Castillo
GERENTE ADEPLAN CIA. LTDA.



1 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE
 2 PARTICIPACIONES.
 3 OTORGAN:
 4 ING. GUSTAVO ADOLFO COSTA JARAMILLO y
 5 SAIRA INES VIVANCO AGUILAR.
 6 A FAVOR DE:
 7 ING. MAURICIO MANOLO ABARCA ROMAN.
 8 CUANTÍA:
 9 \$ 834.00

10 En la Ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
 11 del Ecuador, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil diez, ante
 12 mi Doctor EDUARDO ORTEGA ORDÓÑEZ Notario Octavo del Cantón Loja
 13 comparecen por una parte los esposos ING. GUSTAVO ADOLFO COSTA
 14 JARAMILLO y SAIRA INES VIVANCO AGUILAR, casados entre sí, y por
 15 otra parte, el señor ING. MAURICIO MANOLO ABARCA ROMAN, de estado
 16 civil casado. Todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad
 17 capaces para el actual otorgamiento, portadores de su respectivas cédulas
 18 de ciudadanía y certificados de votación, vecinos de este lugar, a quienes de
 19 conocer doy fe, y me solicitan eleve a escritura pública, la minuta que me
 20 entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: Señor Notario: En el registro de
 21 escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de TRANSFERENCIA
 22 DE PARTICIPACIONES de la compañía ADEPLAN, AMBIENTE
 23 DESARROLLO Y PLANIFICACION CIA. LTDA. De acuerdo a las siguientes
 24 cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen a la celebración del
 25 presente contrato, por una parte los señores: ING. GUSTAVO ADOLFO
 26 COSTA JARAMILLO y LA SEÑORA SAIRA INES VIVANCO AGUILAR, a
 27 quienes en adelante se llamarán simplemente los CEDENTES; y, por otra
 28 parte en calidad de CESIONARIO el ING. MAURICIO MANOLO ABARCA



1 ~~ROMAN. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,~~
2 ~~casados, domiciliados en esta ciudad de Loja, legalmente capaces, sin~~
3 ~~impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus~~
4 ~~propios derechos. SEGUNDA. Antecedentes. Uno: El socio señor ING~~
5 ~~GUSTAVO ADOLFO COSTA JARAMILLO es propietario de ochocientas~~
6 ~~treinta y cuatro (834) participaciones con valor de un (\$1.00) dólar cada una~~
7 ~~que posee en la compañía ADEPLAN, AMBIENTE DESARROLLO Y~~
8 ~~PLANIFICACION CIA. LTDA. - Dos: La compañía ADEPLAN, AMBIENTE~~
9 ~~DESARROLLO Y PLANIFICACION CIA. LTDA. se constituyó con domicilio~~
10 ~~en la ciudad de Loja del cantón y provincia de Loja, con un capital de~~
11 ~~SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA~~
12 ~~mediante escritura pública celebrada el veintidós de diciembre del año dos~~
13 ~~mil cuatro, ante el Notario Octavo del cantón Loja, Dr. Eduardo Ortega~~
14 ~~Ordóñez, aprobada por la Delegación de la Superintendencia de Compañías~~
15 ~~de Loja mediante resolución número cero cuatro punto DSCL punto dos cero~~
16 ~~cero, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja; Tres: La Compañía~~
17 ~~ADEPLAN, AMBIENTE DESARROLLO Y PLANIFICACION CIA. LTDA.~~
18 ~~mediante escritura pública celebrada el diecinueve de agosto del año dos mil~~
19 ~~cinco, ante el Notario Octavo Cantonal de Loja doctor Eduardo Ortega~~
20 ~~Ordóñez, y aprobada por la Superintendencia de Compañías de Loja~~
21 ~~mediante resolución número DESCL punto cero cinco punto uno dos tres~~
22 ~~procedió a aumentar el capital en la cantidad de cuatro mil cuatrocientos~~
23 ~~cuatro dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital social~~
24 ~~asciende a la cantidad de cinco mil cuatro (\$5004) dólares de los Estados~~
25 ~~Unidos de América. - Cuatro: La Junta General de Socios de la Compañía,~~
26 ~~celebrada el diez y siete de Abril del dos mil diez con el voto unánime del~~
27 ~~capital social y pagado, autorizó al socio ING GUSTAVO ADOLFO COSTA~~
28 ~~JARAMILLO para que transfiera las ochocientas treinta y cuatro (834)~~

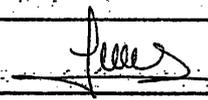
#733. → 27 - XII - 2004.

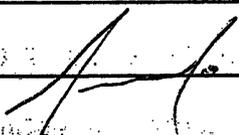
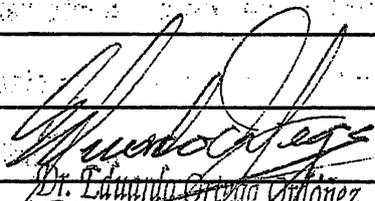
1 participaciones que posee en esta compañía en favor de ~~ING. MAURICIO~~ TAVARA
2 ~~MANOLO ABARCA ROMAN TERCERA TRANSFERENCIA DE~~
3 ~~PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos el compareciente~~
4 ~~ING. GUSTAVO ADOLFO COSTA JARAMILLO, en calidad de cedente, cede~~
5 ~~en venta real y efectiva ochocientas treinta y cuatro (834) participaciones~~
6 ~~que posee, en la compañía ADEPLAN, AMBIENTE DESARROLLO Y~~
7 ~~PLANIFICACION CIA. LTDA., en favor del Ing. MAURICIO MANOLO~~
8 ~~ABARCA ROMAN, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las~~
9 ~~mismas. CUARTA: Precio.- El precio de compraventa de las participaciones~~
10 ~~objeto de este contrato es el de un dólar (\$1.00) de los Estados Unidos de~~
11 ~~América cada una, por lo que da un total de ochocientos treinta y cuatro~~
12 ~~dólares (\$834.00) de los Estados Unidos de América, suma que los cedentes~~
13 ~~declaran tenerla recibida, por parte del cesionario, en moneda de curso legal~~
14 ~~a su entera satisfacción y de contado. QUINTA: Inscripción y Marginación.-~~
15 ~~Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente~~
16 ~~escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro~~
17 ~~Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la~~
18 ~~escritura de constitución. SEXTA: Aceptación.- Las partes aceptan la~~
19 ~~transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. La~~
20 ~~señora SAIRA INES VIVANCO AGUILAR concede autorización a su esposo~~
21 ~~Ing. GUSTAVO ADOLFO COSTA JARAMILLO, para que venda las~~
22 ~~ochocientas treinta y cuatro (834) participaciones que posee en la compañía~~
23 ~~ADEPLAN, AMBIENTE DESARROLLO Y PLANIFICACION CIA. LTDA., en~~
24 ~~favor del Ing. MAURICIO MANOLO ABARCA ROMAN. Documentos~~
25 ~~habilitantes.- a) Copias de Cédulas y Certificados de votación. b) Se~~
26 ~~acompaña la copia del nombramiento del Gerente General de la Compañía y~~
27 ~~c) Se acompaña el certificado con el que se acredita que la Junta General de~~
28 ~~Socios, con el consentimiento unánime del capital social y pagado, autoriza~~



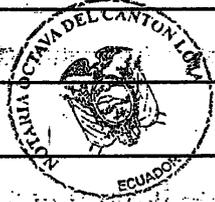
1 al socio para que transfiera las ochocientas treinta y cuatro (834)
2 participaciones que posee en la compañía en favor del cesionario en este
3 contrato. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
4 estilo que aseguren la plena validez de este contrato. Atentamente, (f) Dr.
5 Manuel Gonzalez Abogado Mat. 1745-C.A.L. Hasta aquí la minuta que
6 queda elevada a escritura pública y que los comparecientes la aceptan y
7 aprueban en todas sus partes. Formalizado el presente instrumento, Yo el
8 Notario lo lei integralmente a los otorgantes, quienes ratificándose en lo
9 expuesto lo firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe:-

10
11
12

13  
14 Ing. Gustavo Adolfo Costa Jaramillo Saira Ines Vivanco Aguilar
15 Céd. 110196743-6 Céd. 110212279-1

16
17  

18 Ing. Mauricio Manolo Abarca Roman Dr. Eduardo Ortega Pulón
19 Céd. 110253453-2 NOTARIO OCTAVO
20 DEL CANTÓN LOJA



21
22
23
24
25
26
27
28

AMBIENTE DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN Cía. Ltda.

ACTA DE REUNION DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "AMBIENTE DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN" CÍA. LTDA.

Acta N.- 001-010

Loja, 17 de Abril del 2010.

En la ciudad de Loja a los 17 días del mes de abril del año dos mil diez, a las nueve horas con quince minutos, en las oficinas de la Compañía, ubicada en las calle La Salle y Av. Orillas del Zamora, se reúnen los socios Ingenieros: José Vicente Aguirre Jaramillo, Jefferson González y Mauricio Manolo Abarca Román, Ángel Coronel Puchaicela, Flavio Medina Masa con la finalidad de desarrollar la Junta General Ordinaria de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Aprobación de venta de acciones del Ing. Jefferson González Zhinin. /
3. Reforma reglamento de la compañía
4. Deudas pendientes de la Fundación PODOCARPUS
5. Varios

A continuación se procede a la constatación del quórum y aprobación del orden del día constatándose la presencia de:

Ing. José Vicente Aguirre
Ing. Manolo Abarca Román
Ing. Jefferson González (carta de representación al Ing. Abarca)
Ing. Héctor Mattio (carta de representación al Ing. Abarca)
Dr. Flavio Medina Masa
Ing. Ángel Coronel Puchaicela

Faltando el Ing. Gustavo Costa Jaramillo que representa 834 participaciones de un total de 5004 participaciones

A continuación se procede a aprobar el orden del día a lo que el Ing. Manolo Abarca solicita se incluya en el orden del día la autorización de venta de las acciones del Ing. Gustavo Costa a su persona basándose en la comunicación cursada por el Ing. Gustavo Costa Jaramillo a Presidencia de Adeplan Cía. Ltda. Así como la autorización de venta de las acciones del Ing. Ángel Coronel a su persona, Además solicita que al haberse cumplido el plazo de designación de Gerente y presidente se proceda con la elección de estas dignidades

El Doctor Flavio Medina solicita se incluya en varios el tema de difusión de la información de la compañía con la finalidad que los socios cuenten con la información de los movimientos de la empresa

El Ing. José Vicente Aguirre solicita se incluya en el orden del día el establecimiento de un reglamento para establecer alianzas estratégicas y de participación con personas naturales y jurídicas.



AMBIENTE DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN Cía. Ltda.

Se modifica el orden del día de conformidad a lo solicitado aprobándose el mismo de la siguiente manera

1. Constatación del quórum
2. Aprobación de venta de acciones del Ing. Jefferson González Zhinin.
3. Aprobación de venta de acciones del Ing. Gustavo Costa Jaramillo.
4. Reforma reglamento de la compañía
5. Deudas pendientes de la Fundación PODOCARPUS
6. Elección de Presidente y Gerente
7. Varios: Difusión de Información y Reglamento de alianzas estratégicas

A continuación Presidencia solicita se continúe con el orden del día aprobado.

1. Aprobación de venta de acciones del Ing. Jefferson González Zhinin.

Interviene el Ing. Manolo Abarca indicando el compromiso de venta del paquete accionario del Ing. Jefferson González a su persona en la totalidad de participaciones (500) en la compañía Adeplan Cía. Ltda. **Resolución N.- 001-010-01** La Junta se pronuncia autorizando la venta de acciones del Ing. Jefferson González Zhinin al Ing. Manolo Abarca Román

2. Aprobación de venta de acciones del Ing. Gustavo Costa Jaramillo.

Interviene el Ing. Manolo Abarca indicando el compromiso de venta del paquete accionario del Ing. Gustavo Costa Jaramillo a su persona en la totalidad de participaciones (834) en la compañía Adeplan Cía. Ltda. **Resolución N.- 001-010-02** La Junta se pronuncia autorizando la venta de acciones del Ing. Gustavo Costa Jaramillo al Ing. Manolo Abarca Román

3. Aprobación de venta de acciones del Ing. Ángel Coronel.

Interviene el Ing. Manolo Abarca indicando el compromiso de venta del paquete accionario del Ing. Ángel Coronel a su persona en la totalidad de participaciones (607) en la compañía Adeplan Cía. Ltda. **Resolución N.- 001-010-02** La Junta se pronuncia autorizando la venta de acciones del Ing. Ángel Coronel al Ing. Manolo Abarca Román

4. Reforma reglamento de la compañía

Intervienen el Ing. Manolo Abarca Román quien solicita se deje suspenso el punto para una próxima junta en función de la compra de acciones que está realizando y la elección de autoridades de la empresa **Resolución N.- 001-010-03** Se aprueba la suspensión dejando el punto a tratar en una próxima junta



AMBIENTE DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN Cía. Ltda.

1. Deudas pendientes de la Fundación PODOCARPUS

Intervienen los Ing. José Vicente Aguirre Jaramillo, Manolo Abarca, Ángel Coronel y Dr. Flavio Medina indicando la descortesía, falta de seriedad y mala fe de los principales de la FUNDACIÓN ECOLÓGICA PODOCARPUS al no cancelar la deuda pendiente a Adeplan y escudarse en mentiras y falsedades sin fundamento por lo que solicitan la cancelación inmediata y la confiscación de los pocos bienes que la Fundación Podocarpus mantiene en la oficina **Resolución N.- 001-010-03** Se enviara una carta dirigida a los Ing. Gustavo Costa y Diego Mendieta solicitando el pago inmediato de los haberes adeudados así como se confiscara los bienes que mantienen en la oficina cuya custodia pasara al Departamento Financiero de Adeplan Cía. Ltda.

2. Elección de Presidente y Gerente

Se procede a la elección de Presidente y gerente de la empresa para lo cual son mocionados los Ingenieros Manolo Abarca Román a la Gerencia y José Vicente Aguirre a la Presidencia, Por lo que constatada la votación son electos los socios Manolo Abarca Román a la gerencia de la empresa y José Vicente Aguirre Jaramillo a la Presidencia de Adeplan Cía. Ltda.

3. Varios: Difusión de Información y Reglamento de alianzas estratégicas

Para el tema difusión se acepta el incumplimiento de compromisos establecidos y se pretende enmendar esta falencia desde la presente fecha optando por el mecanismo electrónico en el proceso

Reglamento de alianzas estratégicas se autoriza a presidencia y gerencia a gestionar alianzas estratégicas con socios naturales y jurídicos y se establece una directiva para el caso de socios naturales los cuales tendrán oportunidad de acceder a acciones de la empresa siempre y cuando el socio estratégico aporte con contrataciones a Adeplan por un monto de 100.000 dólares en un periodo de un año lo que le otorga un derecho de participación accionara del 50% del paquete básico fijado por la Junta de accionistas quienes examinaran cada caso y aprobaran la emisión de acciones

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la sesión, siendo las doce horas con quince minutos del día 17 de abril del 2010, una vez que han sido evacuados los puntos materia de la convocatoria propuesta.- Firman los miembros de la Junta General de Socios participantes y presentes.-



Ing. Jefferson González Zhinin.



Ing. José Vicente Aguirre



AMBIENTE DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN C^{ba}. Ltda.

Ing. Manolo Abarca

Ing. Ángel Coronel

Dr. Flavio Medina Masa

Ing. Héctor Mattio

El Ing. José Vicente Aguirre Gerente de Adeplan (Secretario de la Junta de Accionistas) Certifica que la Junta de Socios No Acta N.- 001-010 se llevo a cabo en la hora y fecha señaladas en la presente acta habiéndose tratado los puntos en ella constantes con la presencia de 4170 participaciones accionarias de un total de 5004. Siendo todo cuando puedo dar fe.

Loja, 17 de Abril del 2010

Ing. José Vicente Aguirre Jaramillo



Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta primera copia, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

EL NOTARIO



Eduardo Ortega Ordóñez
Dr. Eduardo Ortega Ordóñez
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON LOJA

RAZON: Siento por tal, la marginación de la transferencia de participaciones de la Compañía ADEPLAN, AMBIENTE DESARROLLO Y PLANIFICACION CIA. LTDA. que otorgan los esposos señores Ing. GUSTAVO ADOLFO COSTA JARAMILLO Y SAIRA INES VIVANCO AGUILAR, a favor de Ing. MAURICIO MANOLO ABARCA ROMAN, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Octava del Cantón Loja, de fecha veintidós de abril del año dos mil diez. Loja, 20 de mayo del 2010

EL NOTARIO,



Eduardo Ortega Ordóñez
Dr. Eduardo Ortega Ordóñez
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON LOJA



GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía ADEPLAN, AMBIENTE DESARROLLO Y PLANIFICACION CIA.LTDA.

Loja, 20 de mayo del 2010.



Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

DOY FE: Que el anterior antecedente es auténtico y concuerda con su original.
LOJA - 20 MAY 2010
Dr. Eduardo...
NOTARIO OCTAVO BELLA...